

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÁGREDA**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 91/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación del contrato, para la Enajenación parcelas 223, 225 y 226 del polígono 23. Paraje "El Soto", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
    - c) Número de expediente: 59/2018. Enajenación parcelas 223, 225 y 226 del polígono 23, paraje "El Soto".
  2. *Objeto del contrato.*
    - a) Descripción del objeto: Enajenación de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, calificadas como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicadas en el polígono 23, parcelas 223, 225 y 226 de este municipio.
  3. *Tramitación y procedimiento:*
    - a) Procedimiento: Subasta.
  4. *Presupuesto base de licitación:* Polígono 23 - Parcelas 223, 225 y 226 0,7919 ha. 7.127,10 €.
  5. *Obtención de documentación e información:*
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Ágreda.
    - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
    - c) Localidad y código postal: Ágreda 42100.
    - d) Teléfono: 976 64 71 88.
    - e) Fax: 976 64 71 93.
    - f) Email: info@agreda.es y secretaria@agreda.es.
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
  6. *Presentación de ofertas:*
    - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el perfil del contratante, hasta las 14,00 horas.
    - b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas
    - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Ágreda de nueve a catorce horas de lunes a viernes.
  7. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.
- Ágreda, 28 de febrero de 2018.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 622

BOPSO-29-09032018